Hermosillo, Sonora; a 27 de febrero del 2013

Honorable Asamblea:

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Pesca y Acuacultura de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante este órgano legislativo para someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo en relación con la problemática pesquera que se vive actualmente en el litoral sonorense derivado de las pasadas heladas, para lo cual fundamentamos la procedencia de la misma en la siguiente:

Exposición de Motivos:

El Estado de Sonora tiene un extenso litoral de 1,208 kilómetros lo que representa el 10.4% del total nacional, donde la riqueza marina del litoral sonorense es atribuida a varios factores, entre los que destacan los geográficos, oceanográficos, biológicos y ecológicos. Un factor importante es su amplia plataforma continental, con gran diversidad de organismos y abundancia de poblaciones con disponibilidad a las artes de pesca, lo que hace de Sonora una Entidad relevante dentro del sector pesquero nacional.

En términos sociales, en Sonora se tiene registrada una población aproximada de pescadores de 17,511 soportada con una gran infraestructura. Sin duda, el litoral sonorense es rico en recursos marinos y es aprovechado por sus pobladores, quienes producen más de medio millón de toneladas anuales, con años excepcionales como 2009, donde se tuvo una producción récord de 808,380 toneladas, representando el 50.7% de la producción nacional. Este hecho hace que Sonora ocupe el primer lugar como productor, si bien en términos económicos, el Estado de Sinaloa ocupa el primer lugar y Sonora el

segundo, lo anterior debido al alto valor de los recursos del primero, como son camarón y atún.

Ahora bien, quienes signamos la presente tuvimos a bien recibir en este Congreso del Estado a diversos ciudadanos sonorenses que se dedican a la pesca comercial en nuestra entidad, quienes nos realizaron diversos planteamientos en relación a la actividad que desarrollan, destacan de manera preocupante el relativo a que en el presente mes, acontecieron hechos climatológicos que afectaron de manera considerable la producción pesquera, afectando principalmente a los productores con embarcaciones menores a 10.5 metros, en su gran mayoría propiedad de pescadores de escasos recursos, golpeando fuertemente a éste sector de la población sonorense, que en muchas ocasiones resulta ser su única fuente de ingresos.

Derivado de lo anterior, nos refirieron su preocupación ya que nos expusieron que han planteado su problemática a las diversas autoridades tanto federales como estatales en la materia y no han obtenido un apoyo específico para su solución, por lo que estimamos necesario que este Poder Legislativo apoye a quienes resultaron afectados por las cuestiones planteadas; en tal sentido, consideramos procedente se exhorte a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Pesca, de la Comisión Nacional de Pesca y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura en el Estado, en atención a sus facultades legales correspondientes, lleven a cabo las acciones necesarias para atender las afectaciones causadas por la Contingencia Climatológica que se vive en el litoral sonorense, incluyendo, de ser necesario, se destinen recursos emergentes para apoyar a quienes desarrollan tan importante actividad en nuestro Estado y que hoy se encuentran en tan difícil situación.

En razón de todo lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Pesca, de la Comisión Nacional de Pesca y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura en el Estado, en atención a sus facultades legales correspondientes, lleven a cabo las acciones o gestiones que resulten necesarias para atender las afectaciones causadas por la contingencia climatológica suscitada en días pasados en el litoral sonorense incluyendo, de ser necesario, destinar recursos emergentes para apoyar a quienes desarrollan tan importante actividad en nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la diputación permanente.

A T E N T A M E N T E

Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora
Sexagésima Legislatura

DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES